

N° 000964 /

Casablanca, 21 ABR. 2011

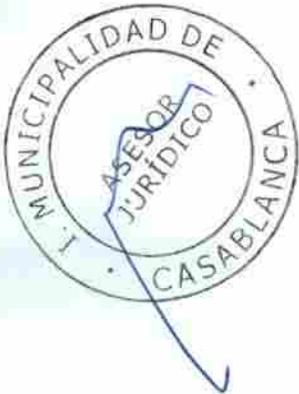
VISTOS:

- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto "**MEJORAMIENTO SEDE VECINAL SANTA LUCIA**" ejecutado por la empresa **Inversiones Imacor Ltda.**, financiado a través del Sub- Programa de Emergencia FRIL.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra Proyecto "**MEJORAMIENTO SEDE VECINAL SANTA LUCIA**" ejecutado por la empresa **Inversiones Imacor Ltda.**, financiado a través del Sub- Programa de Emergencia FRIL.
- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 0090980 del Banco Scotiabank, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la garantía que cauciona la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.



III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Obras (2)
Control
Jurídico